

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

En las oficinas de la Administración MR. Managering Madrid (Playa Managering), siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luís Redondo Luna.
- Vicepresidente: D. John Mustow.
- Tesorero: D. David Abbot.
- Vocales: D. Carlos Ojalvo.
- D. José Manuel Correa Reyes en representación del Ayuntamiento de Ayamonte, Órgano de Tutela, representado por D. José Luís Redondo Luna.
- Administración: Dña. Luisa Domínguez González de la Sociedad MR. Managering Madrid S.L, administradora de la Entidad.

Antes de comenzar con el orden del día y ante la ausencia de la Señora Secretaria, se aprueba por unanimidad el que actué, provisionalmente para este Consejo como Secretario el Vocal D. Carlos Ojalvo.

1º Aprobación de los gastos de los miembros del consejo rector, por asistencias y desplazamientos, hasta la fecha de este consejo.

Se informa que, los gastos de los miembros gestores, han sido hasta la fecha de la presente reunión de 772,67 €, en concepto de desplazamientos y asistencia a reuniones de consejo y con profesionales.

Una vez comprobado dicho gastos se procede a la aprobación de los mismos con el siguiente resultado:

A favor: 3 votos

En contra: 1voto

Abstención: 1 voto.

Por lo que quedan aprobados dichos gastos por mayoría.

Se indica que, los mismos, irán con cargo a la partida de gastos varios.

2º Análisis de los alegatos dados por escrito de la Secretaria Dña. Marina Martínez, por la extracción de las actas originales del consejo y de las asambleas de la EUC.

Se indica que se ha producido la extracción, sin permiso, de los libros de actas de la EUC por parte de Dª Marina Martínez Domínguez y dado que, el artículo 37/H, de los estatutos de la entidad, recoge expresamente que, los documentos de la entidad deben ser custodiados por la administración y que, la misma, no justifica, de ningún modo, el apoyo estatutario a su pretensión, de custodiar los documentos (libros de actas de consejo y asambleas generales) de la EUC; el Consejo Rector de dicha entidad, se reitera en el requerimiento de su devolución inmediata, aprobándose con cuatro votos a favor y 1 abstención.

Igualmente, el Consejo se reitera en su compromiso de proporcionar a los vecinos cualquier documentación que soliciten; mostrándole el documento original y sin que sea necesario que indique que parte del mismo desea consultar ó el motivo de su interés; aclarando que, la consulta de cualquier documento de la EUC se realizará en las oficinas donde la entidad tenga su domicilio social y no en una vivienda particular.

3° Recepción de las actas extraídas para su revisión.

No se produce la recepción de los libros extraídos.

Sin más asuntos que tratar, se termina la reunión siendo las 11:36 horas del día arriba indicado.

VºBº

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. José Luís Redondo Luna

D. Carlos Ojalvo Fernández-Puebla.

